## de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA DE ANGELA ARAVENA IRRIBARRA

## DECRETO (E) Nº 5010/2012

FECHA, 16 DE 08 DE 2012.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) Nº 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.

## CONSIDERANDO:

- 1.- Carta de fecha 23/07/2012 de doña Ángela Paulina Aravena Arribara, donde solicita reconocimiento de bienios.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 459 del 19.04.2012, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Rucapegen, con 8 horas cronológicas semanales, desde el 13/04/2010 al 28/02/2011: **11 meses y 15 días**.
- 3- Decreto Nº 388 del 14.03.2011, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Varias Escuela, con 32 horas cronológicas semanales, desde el 07.03.2011 al 28/02/2012: 11 meses y 21 días.
- 4- Decreto Nº 286 del 09/01/2012, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Varias Escuela, con 32 horas cronológicas semanales, desde el 29.02.2012 al 29/02/2012: 1 día.
- 5.- Decreto Nº 1737 del 14.03.2012, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Varias Escuelas, con 26 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2012 al 28.02.2013: (se considera hasta la fecha del Decreto Alcaldicio el 16.08.2012): 5 mes y 16 días.

RESUMEN: 2 años, 4 meses y 21 días.

**DECRETO:** 

1.- Reconócese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO ANGELA PAULINA ARAVENA IRRIBARRA

RUN

VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES

FECHA DE ANTIGÜEDAD

16.497.183-K 27/03/2010

Fecha de cumplir bienio

27/03/2012

Nº DE BIENIOS

PORCENTAJE

DDE

6,76 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANÇISCÒ FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY//MGGB/MPF

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM.

**MONICA VARELA YANEZ** DIRECTORA DAEM. (R)